

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, del día 04-cuatro de mayo de 2023-dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la décima séptima sesión ordinaria del año 2023 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 25, 16, 17 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los Consejeros siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta.  
Bernardo Sierra Gómez, Consejero vocal.  
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.  
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.  
Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta y los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, CELEBRADA EN FECHA 26 DE ABRIL DE 2023.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Apartado único. - Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Consejeros:

1 al 35.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A continuación, el Consejero vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/0338/2023, para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con la modificación propuesta, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Pleno, celebrada en fecha 26 de abril de 2023, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0683/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0898/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, imponer al sujeto obligado la

MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1823/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0031/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General, Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0216/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0226/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0231/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Ayuntamiento y Secretaría de Finanzas y Tesorería, ambas del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0135/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Contabilidad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0340/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía Especializada en Tortura y Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, ambas del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0365/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0390/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración de la Tesorería Municipal

y Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería, todas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0400/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/1265/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de China, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, asimismo, imponer al sujeto obligado la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1330/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de China, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, asimismo, imponer al sujeto obligado la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1570/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Central de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0033/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Contralor Municipal de General Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/0108/2023, integrado por el individual RR/0113/2023, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Partido Acción Nacional, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/0193/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1261/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1491/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1661/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1731/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1831/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0344/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de Morena (Partido Político), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO por improcedente.

Expediente RR/1161/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO por improcedente.

Expediente RR/1541/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Terán, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1601/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1631/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1726/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RRDP-RCRA/0001/2023, relativo al recurso de revisión de datos personales, en el cual el sujeto obligado es el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0137/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/0152/2023, integrado por los individuales RR/0157/2023, RR/0162/2023, RR/0167/2023, RR/0172/2023, RR/0177/2023 y RR/0182/2023, relativo a los recursos de revisión, en los cuales el sujeto obligado es el Municipio de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Expediente RR/0212/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0122/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución presentados por las Consejeras y los Consejeros que integran el Pleno, por lo que, en uso de la palabra en la primera ronda, las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y Brenda Lizeth González Lara, así como los Consejeros Bernardo Sierra Gómez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1261/2022.

Posteriormente, en uso del derecho de réplica, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, agradeció los comentarios realizados por las Consejeras y los Consejeros en relación al proyecto de resolución del expediente RR/1261/2022 y manifestó diversos argumentos a favor del sentido del proyecto de resolución en comento en los términos en que fue presentado.

A su vez, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1261/2022, determinándose no aprobar el mismo, con dos votos particulares de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y Brenda Lizeth González Lara, dos votos en contra de los Consejeros Bernardo Sierra Gómez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; y un voto a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y Brenda Lizeth González Lara, así como los Consejeros Bernardo Sierra Gómez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1726/2022.

Posteriormente, en uso del derecho de réplica, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, agradeció los comentarios realizados por las Consejeras y los Consejeros en relación al proyecto de resolución del expediente RR/1726/2022 y manifestó diversos argumentos a favor del sentido del proyecto de resolución en comento en los términos en que fue presentado.

A su vez, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1726/2022, determinándose no aprobar el mismo, con dos votos particulares de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y Brenda Lizeth González Lara, dos votos en contra de los Consejeros Bernardo Sierra Gómez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; y un voto a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/0683/2022.

A su vez, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución relativo al expediente RR/0683/2022, determinándose aprobar el mismo, con cuatro votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y Brenda Lizeth González Lara, así como los Consejeros Bernardo Sierra Gámez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; y un voto en contra de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RRDP-RCRA/0001/2023.

Por lo que, en uso del derecho de réplica, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, agradeció los comentarios realizados por la Consejera María de los Ángeles Guzmán García en relación al proyecto de resolución del expediente RRDP-RCRA/0001/2023 y manifestó diversos argumentos a favor del sentido del proyecto de resolución en comento en los términos en que fue presentado.

A su vez, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.


Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución relativo al expediente RRDP-RCRA/0001/2023, determinándose aprobar el mismo, con cuatro votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y Brenda Lizeth González Lara, así como los Consejeros Bernardo Sierra Gámez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; y un voto en contra de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución restantes, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

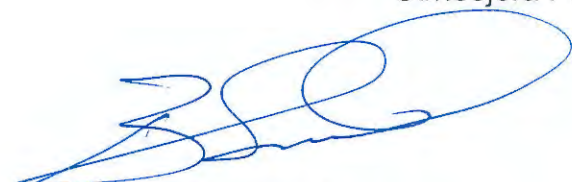
Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos en el apartado de asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.



Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la décima séptima sesión ordinaria del año 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos, del día 04-cuatro de mayo de 2023-dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



María Teresa Treviño Fernández  
Consejera Presidenta



Bernardo Sierra Gómez  
Consejero vocal




María de los Ángeles Guzmán García  
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez  
Consejero vocal



Brenda Lizeth González Lara  
Consejera vocal



Héctor Ríos Salinas  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 04-CUATRO DE MAYO DE 2023-DOS MIL VEINTITRES, QUE VA EN 09-NOVE HOJAS. -----